

Fecha: 10-06-2019

Fuente: INDAP

Título: **Cinco usuarios de INDAP Valparaíso se adjudicaron etiquetado nutricional para sus mermeladas**

Visitas: 14.651

VPE: 49.081

Favorabilidad:  No DefinidaLink: <http://www.indap.gob.cl/noticias/detalle/2019/06/10/cinco-usuarios-de-indap-valparaíso-se-adjudican-etiquetado-nutricional-para-sus-mermeladas>

Hace más de 30 años que María Gloria Santibáñez, agricultora del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) de Quillota, produce agroprocesados en su emprendimiento Mermeladas la Tía Gloria, ubicado en el sector El Boco. Los productos más apetecidos por su clientela son las mermeladas de higo, mora y kiwi, además del tradicional dulce de membrillo. Además de sus buenas ventas, lo que hoy la tiene más feliz es haberse adjudicado un proyecto que le permitirá contar con el etiquetado nutricional de uno de sus productos estrella: la mermelada de tomate. "Produzco más de ocho variedades de mermeladas. En mi predio tengo damascos, moras, ciruelas, duraznos, membrillo y physalis, y el resto de las frutas que necesite se lo compro a otros usuarios del Prodesal. Tengo la resolución sanitaria hace poco y ahora este beneficio, que me pone muy contenta. Me van a analizar la mermelada de tomate y en un mes tendré el análisis nutricional y los sellos negros que exige la ley. Esto es un paso más en mi emprendimiento", dijo orgullosa. INDAP Valparaíso postuló a inicios de año a recursos concursables de la **Universidad de Santiago** de Chile (Usach), a través del Fondo VIME (Vicerrectoría de Vinculación con el Medio), con un proyecto para realizar gratuitamente cinco etiquetados nutricionales a productores Prodesal de alimentos procesados. Los seleccionados pertenecen a las comunas de Algarrobo, El Quisco y Quillota, a los que se les realizará el análisis nutricional de uno de sus productos, además de recibir una capacitación en etiquetado que se realizará próximamente en Algarrobo. Información y sellos "Les explicaron en qué consistía el proyecto y les retiraron sus muestras. En la próxima reunión se les entregará el resultado de las muestras, tras el análisis de laboratorio. Se les debe medir el sodio, hidratos de carbono, grasas, calorías y proteínas. La información nutricional y los sellos negros se les entregarán en la próxima reunión", explicó Lourdes Soto, profesional de Fomento de INDAP. Cabe recordar que por ley se exigirá el etiquetado nutricional obligatorio a todos los micro y pequeños productores de alimentos, los que tienen plazo hasta el 30 de este mes para cumplir con la regulación. Esta normativa y su reglamento comenzaron a regir el 27 de junio del 2016 para las medianas y grandes empresas. El director regional de INDAP, Fernando Torregrosa, dijo que "un dato importante a considerar es que hacer el etiquetado nutricional de un producto de este tipo tiene un valor aproximado de 200 mil pesos, por lo que la adjudicación del proyecto cobra especial relevancia para nuestros usuarios. Esto es parte del mandato que tenemos como Ministerio de Agricultura a través de INDAP, que es fortalecer el desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina en la región". Durante el año pasado, 44 agricultores de la región recibieron la certificación nutricional de sus productos gracias a la alianza entre INDAP y la Universidad Católica de Valparaíso (UCV), a través del Programa de Asesorías Especializadas de la institución, que permitió financiar el proyecto junto con el cofinanciamiento de los usuarios. Autor: Patricia Espina - Valparaíso Fecha: 10/06/2019 4:00:00

